

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 640.-

DALCAHUE, 05 de Julio del 2016.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 3 010422159-9; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don José Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar Grado 15° de la E.M.S, Rut: para que haga uso de días de Licencia Medica, desde el día al Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~ORLANDO GESELL SALDIVIA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa